



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

#### **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, informen respecto a las siguientes cuestiones vinculadas a las coordinaciones y acuerdos, definidos o a definir, suscitados entre la República Popular China y la República Argentina de acuerdo a la información oficial publicada por la Cancillería en su sitio en línea y a diverso medios que expresan idénticas consideraciones. Cabe aclarar que la información (de fuente abierta) recabada cobra relevancia por ya que los puntos de interés manifestados por ambos representantes, afectan o podrían afectar negativamente la seguridad nacional, la soberanía política y territorial y la política exterior del gobierno, sin promover, como sería aconsejable, la necesaria neutralidad geopolítica activa para impulsar el multilateralismo y un firme criterio de equilibrio en las relaciones internacionales.

1. Informe la naturaleza jurídica de las conversaciones mantenidas con el representante del Estado Chino y su alcance en términos legales de eventuales compromisos asumidos.
2. Presente los contenidos que se incluirían en el mentado Memorial de Entendimiento que, de acuerdo a fuentes abiertas, firmarían ambos Estados.
3. Informe particularmente las áreas de cooperación y el nivel de compromiso asumido en cada caso.
4. Informe cuál fue el asesoramiento recibido por las áreas especializadas del Estado Argentino en las materias referidas.
5. Informe las condiciones bajo las cuáles el país asiático colaborará con Argentina y si tales condiciones vulneran derechos y garantías de los habitantes del territorio nacional.
6. Informe si la cooperación en materia de tecnología 5G cuenta con la aprobación del ente técnico responsable y, en su caso, cuáles son los aspectos negativos y reparos expresados por todos los países de occidente respecto a dicha tecnología. Presente informes de inteligencia que avalen la decisión de avanzar en este campo con China.
7. Informe los desarrollos de infraestructura en los cuáles el gobierno chino manifestó interés, puntualmente en materia portuario, fluvio-marítima, Antártida y energética (nuclear y convencional).

Mariana Zuvic  
Juan Manuel Lopez  
Mariana Stilman  
Carolina Castets  
Victoria Borrego



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El presente proyecto es una reproducción del expediente Nº 4352-D-2021. El sitio oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto informa que (<https://www.cancilleria.gob.ar/es/destacados/los-cancilleres-de-argentina-y-china-acordaron-profundizar-la-asociacion-estrategica>):

*“El Canciller Santiago Cafiero mantuvo un encuentro bilateral con su par chino, el consejero de Estado y ministro de Relaciones Exteriores Wang Yi, en los márgenes de la Cumbre de Líderes del G-20 en Italia. Se trató de la primera audiencia presencial de alto nivel con China desde el surgimiento de la pandemia.*

*Durante la reunión ambos Cancilleres destacaron el excelente estado de los vínculos bilaterales y ratificaron su interés en continuar profundizando la Asociación Estratégica Integral entre los dos países.....*

*...Al realizarse un repaso de los principales temas de interés común, las dos partes **destacaron los avances en la cooperación espacial, nuclear y cultural, así como las visiones comunes en materia de defensa del multilateralismo y de impulso a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.***

*Ambas partes coincidieron en que existe aún un gran potencial por desarrollar en materia financiera, comercial y de inversiones, enfatizando la perspectiva que abren los intercambios en sectores relacionados con la economía del conocimiento, en los cuales ambos países disponen de capacidades desarrolladas. En ese marco, los Cancilleres abordaron también posibles cursos de acción tendientes a continuar los esfuerzos para un intercambio comercial equilibrado y más diversificado. Al respecto, se comprometieron a dinamizar el diálogo a nivel técnico, entre los distintos organismos de ambos países que permita lograr este objetivo”*

Paralelamente, el sitio del periódico Global Times (de origen Chino) (<https://www.globaltimes.cn/page/202110/1237726.shtml>) cita la reunión mantenida en el marco de la cumbre del G20 de Roma, en la cual se habría acordado “trabajar de manera conjunta en áreas claves”. Según el periódico “**China está dispuesta a trabajar con Argentina para reforzar las perspectivas de cooperación**” y la nota destaca que China seguirá vendiendo vacunas y material sanitario al gobierno argentino.

Continúa el medio digital manifestando que es intención de China profundizar “**su interés en áreas claves del desarrollo nacional como la minería, la energía, las comunicaciones (5G), la explotación de la Antártida y los mares y en materia aeroespacial**”.

Todos los temas generan preocupación en la mirada de gran parte del país debido a las características, principalmente el secretismo, con las que el Gobierno se manejó en materia de



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

relacionamiento con un China, un Estado socialista y autocrático gobernado por el Partido Comunista.

Preocupaciones que fueron abordadas desde esta posición y que a la fecha no han sido respondidas de manera satisfactoria (Proyecto de Declaración 3223-D-2021).

Con relación a la **ENERGÍA**, cabe aclarar que la construcción de una nueva central nuclear argentina en Lima, Zárate (Buenos Aires) se realizaría con la participación de la CNNC (China National Nuclear Corporation), de un potencia planeada de 1200MW, con reactores Hualong ONE.

Participación en una serie de proyectos hidroeléctricos (El Tambolar (San Juan), Potrero del Clavillo (entre Tucumán y Catamarca), Chihuido (Neuquén), Estación hidroeléctrica de Los Blancos (Mendoza), Portezuelo del Viento). Además de las represas Condor Cliff y la Barrancosa.

También proyectos de energías renovables (Parques solares Cauchari I-II-III (Jujuy), Parque solar Cafayate (Salta), Parques eólicos de Loma Blanca I-II-III-VI(Chubut), Parque eólico Miramar (Provincia de Buenos Aires), Parque solar Mariana en Salar de Llullaillaco (Salta), Parque eólico Arauco (La Rioja)).

En materia de **MINERÍA**, diversos proyectos en explotación de Litio, Oro, Uranio, Plata, Cobre y Mineral de Hierro.

Adicionalmente, el sitio menciona algo más preocupante aun: “*colaboración en la **ANTÁRTIDA Y LOS MARES***”. En medio del desarrollo del COP26 en Glasgow, el Gobierno insiste en plantear contradicciones constantemente. Por un lado, pugna por un ambiente sano y promete esfuerzos y por el otro se asocia con China para colaborar en temas de la Antártida, mientras China habría bloqueado recientemente la creación de un Área Marina Protegida en la reunión de la CCRVMA. AMP propuesta conjuntamente entre Argentina y Chile, que lleva años de desarrollo y de investigación, según da cuenta el propio sitio de la Cancillería (<https://www.investigative.earth/news/antarctic-conservation-measures>).

Uno de los intereses manifestados por China es la participación en el desarrollo del Polo Logístico Antártico en la ciudad de Ushuaia, puerta de entrada a la Antártida.

Otro tanto ocurre con los mares. China es la armadora de la principal flota de pesqueros a distancia que expolían todo a su paso. Pescan en el Área Adyacente de la Zona Económica Exclusiva con más de 300 buques el calamar *Illex*. Resulta pues importante entender cuál es el campo de colaboración propuesto.

La imponente luminosidad de la pesca en el borde de la Zona Económica Exclusiva al norte de Malvinas y la presencia incesante, intermitente y dinámica de flotas de buques pesqueros chinos en los mares del sur que, muy organizadas, aparecen y desaparecen tienen en común a la Milicia Marítima de China (<https://www.infobae.com/america/opinion/2020/12/01/alerta-estrategica-la-milicia-maritima-de-china-una-amenaza-que-viene-del-mar/>).

China, en 1949, creó una milicia marina para llevar adelante una estrategia nacional con el recurso humano incorporado a un régimen semi-militar.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

¿Cuáles pueden ser los campos de colaboración entonces con el país asiático en materia de pesca?

Con relación a la **TECNOLOGÍA 5G – prestador HUAWEI**, es un factor de preocupación en el mundo occidental que no aceptó subordinar su universo digital a un control de facto poco transparente. Como en todos los temas sensibles, el Estado Chino está presente. Huawei (empresa que ofrece 5G al mundo) fue fundada en 1987 en Shenzhen, sur de China, por Ren Zhengfei, un exoficial del ejército.

En el centro del debate hay una pregunta simple: ¿puede Occidente confiar en Huawei o el uso de su tecnología dejará vulnerables a las redes de comunicación y a nuestros propios teléfonos móviles? Los países de occidente consideran que Huawei podría ser utilizado por China para espiar, a través de su tecnología 5G.

Señalan los antecedentes militares de Ren y el papel de Huawei en las redes de comunicaciones para argumentar que representa un riesgo de seguridad.

Hablando desde un punto de vista técnico, la red 5G permitiría - en teoría -, controlar la tecnología en el corazón de estas redes podría darle a Huawei (léase a China) la capacidad de espiar o interrumpir las comunicaciones durante cualquier disputa futura.

En materia **AEROESPACIAL**, la presencia de la base de Bajada del Agrio nos debe recordar la forma en que se expresa la colaboración entre Argentina y China. Un lugar, dentro del territorio nacional, en el cuál Argentina no ejerce soberanía por decisión no explicada convenientemente, de un gobierno.

Es lamentable que países en la condición del nuestro debamos mendigar soluciones provenientes de autocracias que afrentan los derechos humanos y garantías básicas de sus ciudadanos.

Motiva este proyecto de resolución la preocupación de los avances de China frente a un gobierno que no presenta claramente sus intenciones en el escenario internacional y que, por gestiones de dudosa capacidad argumentativa, resulten en condicionantes de la vida de los ciudadanos en el marco y con las condiciones del sistema de gobierno Constitucionalmente adoptado por nuestro país.

Cabe resaltar que son campos de colaboración cuyas desproporcionadas repercusiones afectan o podrían afectar negativamente la seguridad nacional, la soberanía política y territorial y la política exterior del gobierno, sin promover, como sería aconsejable, la necesaria neutralidad geopolítica activa para impulsar el multilateralismo y un firme criterio de equilibrio en las relaciones internacionales

Es por todo lo expuesto que resulta necesario que se brinden las explicaciones del caso y que sea lo antes posible, de manera de evitar consecuencias indeseadas debidas a la inexperiencia de los representantes de Gobierno en áreas tan delicadas para los intereses del país.

Mariana Zuvic



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Juan Manuel Lopez  
Mariana Stilman  
Carolina Castets  
Victoria Borrego